

BASES: II Edición - Premio del Consejo Social a la mejor iniciativa ciudadana 2023 de Donostia / San Sebastián

1. Descripción de la Convocatoria

El Consejo Social de Donostia / San Sebastián creó en 2022 el “**Premio del Consejo Social a la mejor iniciativa ciudadana**” desarrollada en cualquier área que afecte a la ciudadanía donostiarra, entre las cuales estarían las definidas como prioritarias para la ciudad (mayores, recambio generacional, inmigración y nuevos donostiarras, cambio climático y barrios).

El premio se concede anualmente y consiste en un Diploma acreditativo para la iniciativa ganadora y 2 finalistas.

2.- Requisitos para la presentación de candidaturas

Las iniciativas podrán ser desarrolladas por personas físicas, instituciones u organizaciones miembros o no del Consejo Social (**a excepción de la Comisión Permanente del Consejo social que ejerce como Jurado**).

3.- Criterios de valoración

Los criterios de valoración de las propuestas serán: la reproductibilidad, la originalidad, el tiempo que se lleva desarrollando, la alineación con las áreas que afecten a la ciudadanía donostiarra incluidas las definidas como prioritarias en el punto 1, además del cumplimiento de los criterios de contenido y forma establecidos a continuación.

Las propuestas deberán recoger: **el objetivo de la iniciativa, los resultados y las conclusiones.** La extensión no superará las 40 líneas. Para una mejor comprensión de la iniciativa se podrán aportar imágenes (máximo 10) y/o un vídeo (no más de 7-10 min.)

Las propuestas se enviarán por correo electrónico a la Oficina de Estrategia de San Sebastián estrategia@donostiafutura.net **antes del 30 de septiembre de 2023.**

4.- Jurado y resolución del Premio

El jurado estará formado por la Comisión Permanente del Consejo Social que realizará una primera verificación del cumplimiento de los términos y condiciones de las presentes bases por parte de las candidaturas recibidas antes de su valoración. Las propuestas que no cumplan dichos términos quedarán excluidas.

El jurado podrá solicitar información complementaria de las propuestas recibidas.

El jurado propondrá al plenario las 3 iniciativas que considere con mayor mérito al obtener la mayor puntuación en base a los criterios de forma, contenido y valoración establecidos en las presentes bases.

Las deliberaciones del Jurado son confidenciales y la decisión en relación con el fallo de los premios será inapelable, renunciando los y las participantes a la realización de cualquier reclamación en tal sentido.

5.- Comunicación de ganadores y acto de presentación

El premio se entregará en un acto que tendrá lugar al término de la última sesión del año del plenario del Consejo Social de la ciudad. En dicho acto estarán presentes representantes del Consejo Social y de la sociedad donostiarra y guipuzcoana.

Se comunicará con antelación a dicha sesión, la decisión del jurado en relación a las tres iniciativas finalistas sin desvelar la ganadora, que se dará a conocer el mismo día de la entrega del premio. Para dar mayor difusión en medios del premio, se les solicitará a las y los representantes de las iniciativas finalistas que presenten la iniciativa en dicho acto, a ser posible utilizando un pequeño vídeo como soporte.

6.- Derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen

Con la finalidad de difundir información sobre el Premio, la secretaría técnica del Consejo Social (Oficina de Estrategia DSS) podrá utilizar la documentación presentada por las entidades o personas físicas participantes, las imágenes, el logotipo y documentos facilitados por las mismas, en sus comunicaciones a terceros por cualquier medio de comunicación o en cualquiera de sus publicaciones.

Las entidades y/o personas físicas beneficiarias del Premio deberán acudir al acto de entrega de los mismos, y consienten a su vez la utilización por parte de la secretaría técnica del Consejo social, de cualquier imagen obtenida durante la celebración de dicha entrega para su posterior publicación.

Las entidades y/o personas físicas ganadoras se comprometen a colaborar en el otorgamiento de entrevistas y notas de prensa gestionadas por la secretaría técnica y con la finalidad de difundir información sobre los Premios.